

## DECRETO 1433 DE 2000

(julio 26)

por el cual se autoriza a un funcionario de la UPME para aceptar una invitación de la Organización Latinoamericana de Energía, Olade.

Nota: Derogado por el Decreto 1505 de 2000, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 (numeral 18) de la [Constitución Política](#), 96 del Decreto 1950 de 1973 y 11 del Decreto 1050 de 1997, y

### CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Oscar Iván Urrea Riveros, Profesional Especializado 3010-20 de la Subdirección de Planeación Energética de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, ha sido invitado por la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, con el fin de participar en el “Taller de Trabajo sobre Prospectiva Energética”, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 5 de agosto del año en curso, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación y hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la Olade,

### DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar al Ingeniero Oscar Iván Urrea Riveros, Profesional Especializado 3010-20 de la Subdirección de Planeación Energética de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, ha sido invitado por la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, con el fin de participar en el “Taller de Trabajo sobre Prospectiva Energética”, a realizarse en

la ciudad de Quito, Ecuador, durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 5 de agosto del año en curso, incluidos los días de ida y regreso.

Los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación y hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por la Olade.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.